



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AEROMORONA CIA. LTDA..

La compañía **AEROMORONA CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón MORONA**, el **20/03/2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13. 0274

04 ABR 2013

1.- DOMICILIO: Cantón MORONA, provincia de MORONA SANTIAGO.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: " ... A) SERVICIOS DE TRABAJOS AEREOS A QUE SE REFIERE EN EL ARTICULO CIENTO UNO NUMERAL DOS DEL CODIGO AERONAUTICO DE LA DIRECCION DE AVIACION CIVIL DEL ECUADOR. B) LOS SERVICIOS DE TRABAJOS AEREOS DE ACUERDO AL ARTICULO CIENTO CINCO DEL CODIGO AERONAUTICO DE LA DIRECCION DE AVIACION CIVIL, SON DIFERENTES AL TRANSPORTE AEREO. C) LA EMPRESA DESARROLLARA ACTIVIDADES EXPRESADAS EN EL ARTICULO CIENTO SEIS DEL MISMO CUERPO LEGAL, TALES COMO : 1.- EL TURISMO AEREO A BASE DE REMUNERACION; 2.- LOS TRABAJOS AEREOS TALES COMO AEROTOPOGRAFIA, PUBLICIDAD COMERCIAL Y OTROS SIMILARES; 3.- LAS ACTIVIDADES AEREAS DE LOS AEROCLUBES Y ESCUELAS DE AVIACION; 4.- LA AVIACION AGRICOLA Y FORESTAL, LAS APLICACIONES CIENTIFICAS TALES COMO LOS VUELOS EDUCACIONALES, LA PROVOCACION ARTIFICIAL DE LLUVIA POR MEDIO DE AVIONES, LA DETERMINACION DE LA TRAYECTORIA DE LOS HURACANES Y DE LOS VUELOS DE ACRIDIOS Y AVES MIGRATORIAS Y OTRAS SIMILARES; Y 5.- CUALESQUIERA OTROS USOS DISTINTOS DEL TRANSPORTE AEREO A QUE LAS AERONAVES PRIVADAS PUEDEN SER DESTINADAS COMERCIALMENTE; D) NO OBSTANTE LA EMPRESA EXCEPTUARA LO QUE MANIFIESTA EL ARTICULO CIENTO CUATRO DADA LA NATURALEZA DE LA MISMA COMO ES ANUNCIAR O PUBLICITAR EL SERVICIO. "-

Cuenca,

04 ABR 2013


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

Firma:	Juan Pablo Devo Malo
Nombre:	Juan Pablo Devo Malo
C.I.:	150842874-1
Fecha:	04 de Abril 2013
Función:	Gerente